

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.  
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple**

11 2 NOV. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0069400

Por sustracción de materia el Juzgado se abstiene de resolver la renuncia del poder otorgado a la abogada JANIER MILENA VELANDIA PINEDA, ya que concedido a nuevo apoderado se entiende revocado el anterior.

Se reconoce personería a la Doctora FLOR EMILCE QUEVEDO RODRIGUEZ, como apoderada de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido.

Notifíquese,

  
JOSE NEL CARDONA MARTINEZ  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00  
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ  
Secretaria

11 6 NOV. 2021